



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11905

Lunes 24 de Febrero de 2014

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2014 - Dto. Nº 140 - Acéptase Renuncia y Designase Subsecretario
de Medios y Comunicación Pública 2
Año 2014 - Dto. Nº 163 - Fijase el Nuevo Valor Módulo 2

DECRETOS SINTEZIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 141 a 148 2-5

RESOLUCION

Tribunal Electoral
Año 2013 - Res. Nº 33 5

RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº 89 5-6
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2014 - Res. Nº IV-05 6
Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Nº XXI-14 a XXI-17 y XXI-37 6
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca
Año 2013 - Res. Nº 353 6-7
Administración de Vialidad Provincial
Año 2014 - Res. Nº XV-09 y XV-10 7
Instituto Provincial del Agua
Año 2014 - Res. Nº 19 y 20 7-8
Dirección General de Rentas
Año 2014 - Res. Nº 43 8

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
y Ministerio de Salud
Año 2014 - Res. Nº XXIV-02 y XXI-28 8
Ministerio de Salud y Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2014 - Res. Nº XXI-18 y XXVII-07 8
Ministerio de Salud y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2014 - Res. Nº XXI-19 y V-33, XXI-20 y V-34, XXI-21 y V-35 8-9
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2014 - Res. Nº XII-14 y III-17 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-19

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia y Designase Subsecretario de Medios y Comunicación Pública

Dto. N° 140/04

Rawson, 17 de Febrero de 2014

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que conforme la atribución referida, se procede a aceptar la renuncia del señor Eduardo Sergio Daniel FERNANDEZ al cargo de Subsecretario de Medios y Comunicación Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete;

Que se agradecen los importantes servicios prestados por el funcionario mencionado;

Que resulta adecuado y oportuno designar a cargo del cargo a la señora Marcelina Irene ANGIORAMA;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- ACEPTASE, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor Eduardo Sergio Daniel FERNANDEZ (M.I. N° 14.982.335 - Clase 1962) al cargo de Subsecretario de Medios y Comunicación Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el que fuera designado mediante Decreto N° 1193/13, agradeciendo los importantes servicios prestados.-

Artículo 2°.- DESÍGNASE a cargo del cargo de Subsecretario de Medios y Comunicación Pública a la señora Marcelina Irene ANGIORAMA (M.I. 20.536.963 - Clase 1968) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

HECTOR MIGUEL CASTRO

PODER EJECUTIVO: Fijase el Nuevo Valor Módulo

Dto. N° 163/14

Rawson, 19 de Febrero de 2014

VISTO:

El Expediente N° 401-EC-2014; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto se tramita la modificación del valor módulo establecido en el artículo 118 de la Ley II N° 76;

Que el incremento del valor módulo permitirá adecuar las contrataciones a valores más adecuados a los precios de mercado en especial las contrataciones directas;

Que se agregan a las actuaciones los cálculos de variación del índice de Precios Internos al por Mayor (IPIIM), entre los períodos julio del año 2012, período de la última actualización, y el período diciembre del año 2013; Que de los cálculos resultó una variación del 20.76%; Que conforme surge de artículo 118 de la Ley II N° 76 el Poder Ejecutivo podrá modificar el valor módulo cuando lo estime oportuno;

Que en consecuencia y teniendo en cuenta la variación del índice referido, corresponde fijar el nuevo valor módulo a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.938);

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Fijase el nuevo valor módulo, de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 118 de la Ley II N° 76, en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.938).-

Artículo 2.- El presente Decreto será refrendado por el Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento de Economía y Crédito Público y Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Dr. MARTIN BUZZI

HECTOR MIGUEL CASTRO

Cr. RICARDO BESTENE

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 141

17-02-14

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00.-) a favor del Ente Autárquico Agencia Comodoro Conocimiento, con domicilio legal en calle Guillermo Hudson N° 54 de la ciudad de Comodoro

Rivadavia, Provincia del Chubut, en la persona de su designado Presidente, Señor Alberto Andrés HRONCICH (D.N.I. N° 11.017.136), correspondiente al segundo desembolso destinado al fortalecimiento de las actividades orientadas al desarrollo innovador y productivo de los recursos marítimos del Golfo San Jorge y a programas vinculados al mar, desarrollados y formalizados por el Ente Autárquico Agencia Comodoro Conocimiento, como el Observatorio Oceanográfico del Golfo San Jorge, el Criadero de especies de agua fría y el Parque de Maricultura.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido, de acuerdo a la Segunda Etapa del Plan de Acción, y dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días a partir de

la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00.-) se imputará en la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Programa 16 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 6 - Ejercicio 2014 - U.G 11999 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

ANEXO I

Ente Autárquico Agencia Comodoro Conocimiento - Centro de Innovación y Desarrollo del Mar Austral (CID Mar Austral)			ANEXO I	
Plan de Acción Febrero/Julio 2014			(Hoja 1)	
Programa	Actividad	Acción	Presupuesto Primera Etapa	Presupuesto Segunda Etapa
Observatorio Oceanográfico Golfo San Jorge, OOGSJ	Puesta en funcionamiento del sistema de monitoreo de información oceanográfica	Pruebas de comunicación y funcionamiento sensores	\$ 2.000,00	
		Contratación de Profesional técnico de análisis y manejo de información	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
		Instalación en el mar de dos boyas oceanográficas	\$ 60.064,00	
	Mantenimiento de Boyas, servicios marítimos y electrónicos	Mantenimiento Inicial	\$ 8.349,00	
		Comunicaciones: Abono Mensual Servicio Satelital Iridium	\$ 2.740,00	\$ 2.755,00
		Mantenimiento mensual de boyas oceanográficas	\$ 25.047,00	\$ 25.045,00
Criadero de Especies de Agua Fría	Puesta en marcha del criadero	Laboratorio de Microalgas	\$ 5.000,00	\$ 20.000,00
		Mantenimiento de Reproductores	\$ 17.000,00	\$ 77.000,00
		Puesta a punto de técnicas de cultivo con mejillón	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
		Fijación de semilla y desarrollo de juveniles	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
	Equipamiento y capacitación	Compra de equipamiento	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
		Gestión Capacitación personal operativo del Criadero (Anexo Capacitación Convenio CRIAR)	\$ 5.000,00	

ANEXO I
(Hoja 2)

Parque de Maricultura	Desarrollo de las soluciones de colectores	Confección de nuevos colectores	\$ 3.000,00	
		Instalación de colectores en el agua	\$ 2.000,00	
		Adquisición de equipamiento	\$ 13.800,00	\$ 24.200,00
	Desarrollo de Experiencias de captación de semilla de mejillón	Diseño y gestión de la producción (organización en lotes, volúmenes de producción)	\$ 2.500,00	
		Mercadotecnia y vinculación con potenciales clientes	\$ 2.500,00	

SUBTOTALES PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA \$ 185.000,00 \$ 185.000,00

TOTAL GENERAL DEL PROYECTO - FEBRERO - JULIO 2014 \$ 370.000,00

Dto. N° 142 17-02-14

Artículo 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 105.964,33), a favor de la Municipalidad de Gobernador Costa, representada r su Intendente, señor CARRASCO, Hugo Masiel (DNI 18.595.765), destinado a la adquisición de bienes de capital.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado en el artículo 1º deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 576.01, Ejercicio 2014.-

Dto. N° 143 17-02-14

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 25.334,88), pagaderos en dos (2) cuotas consecutivas de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 12.667,44), cada una, a favor de la Señora AYALA, Cristina de los Ángeles (D.N.I. N° 20.666.767), con domicilio en Barrio Comercio III - casa N° 43 de la ciudad de Puerto Madryn, en concepto de ayuda social directa, destinado al pago de terapeutas y/o personal de enfermería para la asistencia del menor A. B. E. (D.N.I. N° 43.538.028).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2014.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 144 17-02-14

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Empresa Organización Courier Argentina S.A. (OCASA), por un valor de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 729.239,2) para el mes de noviembre de 2013 para los servicios correspondientes a bolsines y paquetería.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción Obligaciones del Tesoro - SAF 91 -Programa 16 - Actividad 1 - I.P.P. 3.1.5. - Correos y Telégrafos - Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 145 17-02-14

Artículo 1º.- OTORGUESE a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la suma de Pesos Ciento Setenta y Un Mil (\$171.000) en concepto de subsidio, de conformidad con los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARIA DE TRABAJO - Programa 01 - Policía del Trabajo - Actividad A01/5 - Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6 Aportes a gobiernos municipales/01 -Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2.014.-

Artículo 3º El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Dto. N° 146 17-02-14

Artículo 1º.- Contrátase con la firma «NAVAL DEL GOLFO S.A.», en su oferta básica de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.959.888,24), la ejecución de la obra «Provisión y Colocación de Defensas - Puerto Comodoro Rivadavia: 1ª Etapa - Reparación Defensas Existentes Muelle Ultramar», por ser técnica y económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 2º; El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.959.888,24) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte - Saf: 20 - SAF del Ministerio de Gobierno Derechos Humanos y Transporte - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Programa: 24 - Formulación y Conducción Política Portuaria - Proyecto 3: Puerto de Comodoro Rivadavia - Inciso: 4 - Partida Principal: 2 - Partida Parcial: 2 - Construcciones en bienes de dominio público - Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales - Ejercicio 2014.-

Dto. N° 147 17-02-14

Artículo 1º.- Abónense a las Empresas que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, los montos que en cada caso se detalla, en concepto del expendio de Boletos Estudiantiles Universitarios beneficiados con el descuento del CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor de la tarifa plena a los destinos Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Rosario e Intermedias, que excedieron el cupo señalado en la Cláusula Tercera del Acta Acuerdo suscrita entre las partes.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 430.744,40) será imputado a la Jurisdicción 20: Minis-

terio de Gobierno - Programa 22 - Actividad I - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2014.-

ANEXO I

VIA BARILOCHE	30-64392215-7	\$ 29.685,20
GONZÁLEZ TARABELLI S. A. (Expreso QueBus Vía TAC)	30-67611410-2	\$ 359.260,80
DON OTTO S. A. TRANSPORTADORA	30-70917535-8	\$ 40.458,00
PATAGÓNICA	33-54641970-9	\$ 1.340,40

Dto. N° 148 17-02-14

Artículo 1º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, en el Expediente N° 1423 - SIPySP -13 y sus agregados Nros. 1572 - SIPySP -13, 1771 - SIPySP -13, 1860 - SIPySP -13, 1996 - SIPySP -13 y 2134 - SIPySP - 13, para el «TRANSPORTE DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE CAMARONES».-

Artículo 2º.- Abónese a la firma TRANSPORTES MAIRAL, de Juan Pedro Mairal, la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 372.462,50), IVA incluido por el «TRANSPORTE DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE CAMARONES».-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demanda el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 372.462,50), en la Partida: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 1.11 - Programa 17 - Actividad Específica 1 - Inciso 3 -Partida Principal 5 - Parcial 1 - Subparcial 01 - Finalidad 3 - Función 80 -Ejercicio 2014.-

RESOLUCION

TRIBUNAL ELECTORAL

AÑO 2013

Resolución N° 33/13

Rawson, 18 de diciembre de 2013.

VISTO:

Estos autos caratulados: «Alternativa Vecinal de RÍO MAYO s/solicita Reconocimiento» (Expte. N° 593A1999) y lo establecido por los artículos 49 apartado I, y 50 incisos a) y b) de la Ley XII N° 2.

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido por demás el plazo legal establecido en el inciso a) del artículo 50, Ley XII N° 2, sin

que las autoridades del Partido «Alternativa Vecinal de RÍO MAYO» acreditaran la realización de elecciones partidarias internas.

Que tampoco se dio debida justificación a la ausencia de esa agrupación política durante tres elecciones consecutivas, incurriendo así en la causal de caducidad establecida en el inciso «b» del artículo citado en el párrafo anterior.

Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las garantías al debido proceso legal, que el Partido «Alternativa Vecinal de RÍO MAYO» tiene en este proceso por imperio del artículo 52 de la Ley XII N° 2, y ante la carencia de autoridades legítimamente constituidas, se dio intervención a quienes fueran oportunamente designados apoderados del partido (fs. 7) conforme surge de fs. 45 vta. por el plazo de diez días, cumplido el cual los interesados no han hecho presentación alguna en autos.

Por ello corresponde dictar la caducidad del Partido «Alternativa Vecinal de RÍO MAYO» que implica la cancelación de su inscripción como partido político y la pérdida de su personalidad política, no así su carácter de persona de derecho privado. A salvo queda su derecho a solicitar nuevamente la personalidad política del partido luego de celebrada la primera elección, si cumple con lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V de la Ley XII N° 2 (conforme surge del artículo 53 de la ley aquí citada).

Que, por ello, el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE:

1º) DECLARAR la caducidad del Partido «Alternativa Vecinal de RÍO MAYO» (N° 1229) que implica la cancelación de la inscripción como partido político en el Registro y la pérdida de su personalidad política (artículo 49, apartado I de la Ley XII N° 2).

2º) REGÍSTRESE y notifíquese. Firme la presente publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por Secretaría procédase a la destrucción de las fichas de afiliación.

Dr. Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL

Dr. Jorge Luis MIQUELARENA

Dip. Héctor Claudio TROTTA

Dip. Raquel Anahí DI PERNA.

Juan Loup C. GERBER

I: 24-02-14 V: 26-02-14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 89 13-02-14

Artículo 1º.- Declárase fracasado el Concurso de Precios N° 03/2013, para la «Adquisición de

Equipamiento Informático y Mobiliario», en el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Información Estadística Municipal – Programa de Mejora de la Gestión Municipal – PMGM – Préstamo BID 1855/OC-AR.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-05 12-02-14

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2014, la renuncia interpuesta por la agente Etelvina ARANCIBIA (M.I. N° 11.402.701 – Clase 1954), al cargo Ordenanza B – Código 1 – 017 – Clase VI – Categoría 3 – Agrupamiento Personal Servicios de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Despacho de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVII N° 32.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-14 06-02-14

Artículo 1°.- Reconocer el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la doctora THORREZ MICHEL, Beatriz Inés (M.I. N° 18.677.459 - Clase 1970) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300.-), a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta el 31 de julio del mismo año.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2013.

Res. N° XXI- 15 06-02-14

Artículo 1°.-Dejar sin efecto el Adicional Remunerativo Complementario Planta Transitoria, otorgado mediante la Resolución N° XXI-617/12, al agente PERRONE, Daniel Carlos (M.I. N° 23.297.145 - Clase 1973) con funciones en el Departamento Medio Ambiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 07 de septiembre de 2011.

Res. N° XXI-16 06-02-14

Artículo 1°.- Reconocer la licencia sin goce de haberes de la agente NACUL, Silvia Elena (Clase 1964 -

M.I. N° 17.292.669), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir del 30 de Octubre de 2010 y hasta el 28 de Diciembre de 2010.

Res. N° XXI-17

06-02-17

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de junio de 2013 la renuncia interpuesta por la agente MILLANA O, Hilda (Clase 1955 - M.I. N° 11.402.730) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado VI - Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de mucama en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2012, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2014.

Res. N° XXI-37

18-02-14

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección General Economía y Administración a la agente

MARQUEZ Sonia Beatriz (M.I. N° 27.363.232 - Clase 1979), a cargo de la Dirección Provincial Administración Presupuestaria dependiente de la Dirección General Economía y Administración ambas dependientes de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, a partir del 17 de febrero de 2014 y hasta el 01 de marzo de 2014 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA

Res. N° 353

30-12-13

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa llevada a cabo por la Subsecretaría de Pesca del

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, con la concesionaria Autos del Sur S.A - CUIT N° 30-67051481-8, por la reparación de la caja de cambios del vehículo oficial Toyota Hilux - Dominio JAN 619.-

Artículo 2°.- AUTORICÉSE a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bos-

ques y Pesca a efectuar el pago de la Factura N°0015-00013468, a la firma mencionada en el Artículo anterior por los servicios descriptos ut supra, en concordancia con lo previsto por el Artículo 95°, inciso C, apartados 6 de la Le y II N° 76.

Artículo 3°.- El gasto que demanda la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MILCUATROCIENTOS TREINTAY UNO CON 16/100 CENTAVOS (\$ 17.431,16) se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción 67 - Ministerio de Agricultura Ganadería, Bosques y Pesca - SAF 61 - Subsecretaría de Pesca - Programa 17 - Actividad 3 - Conducción Desarrollo Pesquero - Inciso: 2 – Principal 9 – Parcial 6 la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTAY TRES CON 73/00 CENTAVOS (\$ 9.263,73), y en el Inciso 3 - Principal: 3 - Parcial: 2 la suma de PESOS OCHO MILCIENTO SESENTAY SIETE CON 50/100 CENTAVOS (\$ 8. 167,50) - Fuente de Financiamiento 4.14 - Fondo de Gestión del Recurso Pesquero - Ejercicio 2013.-

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-09 **14-02-14**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de ingreso de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo Oficial de 2da. - Mecánico - Clase VII - Personal Obrero Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación; a IRIBARREN, Sergio David (M.I. N° 29.037.373 - Clase 1981).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente resolución en el cargo de Oficial de 2da. - Mecánico - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Conservación; a IRIBARREN, Sergio David (M.I. N° 29.037.373 Clase 1981).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Actividad I - Conducción Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración.

Res. N° XV-10 **14-02-14**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de División Administrativa 1 - Clase XIV – Personal Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noreste, al agente SOSA, Héctor Leonardo (M.I N° 28.663.336 - Clase 1981) cargo de revista Oficinista A –Clase VIII – Personal Administrativo - Planta Permanente.-

Artículo 2°.- Promocionar a partir del día 10 de mayo de 2013 en el cargo de Jefe de División Administrativa 1 - Clase XIV - Personal Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona

Noreste, al agente SOSA, Héctor Leonardo (M.I N° 28.663.336 - Clase 1981).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial

Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 19 **18-02-14**

Artículo 1°: APRUÉBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y

Renegociación de Contratos de Obra Pública en ACTA N° 1045, agregado a fs .

107/110 en el marco de la Ley I N° 240 del Digesto Jurídico (Antes Ley N° 4.882), para la Obra : «MANTENIMIENTO DEL RIO CHUBUT – TRAMO III - Progresivas 26994 30149» - Concursos de Precios N° 09/13-IPA, ejecutada por la empresa HIDROCOM S.R.L.-

Artículo 2°: FIJASE como Nuevo Monto de Precios Redeterminado al mes de Julio de 2013 , la suma de PESOS CIEN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 100.977,29) correspondiente al monto total de la obra contratada y obtenido mediante Análisis de Precios obrantes a fs. 98/104.-

Artículo 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Coordinación General de Ingeniería a emitir los correspondientes Certificados de Redeterminación de Precios respecto a los Certificados de Obra ya emitidos oportunamente.-

Res. N° 20 **18-02-14**

Artículo 1°: APRUÉBASE Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Ejecutar N° 2 de la Obra: «OBRAS DE REGULACION EN CANALES DE RIEGO: CANAL PRINCIPAL NORTE - CANAL SECUNDARIO III NORTE UBICACIÓN: GAIMAN - TRELEW» - Licitación Pública N° 03/12-IPA, ejecutada por la empresa CLARC S.A., en cual contempla un aumento de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 519.965,91).-

Artículo 2°: AMPLIASE el plazo de la obra: «OBRAS DE REGULACION EN CANALES DE RIEGO: CANAL PRINCIPAL NORTE - CANAL SECUNDARIO III NORTE - UBICACIÓN: GAIMAN - TRELEW» - Licitación Pública N° 03/12-IPA, en 330 días.-

Artículo 3°: APRUEBASE el plan de trabajos actualizados presentado para la obra: «OBRAS DE REGULACION EN CANALES DE RIEGO: CANAL PRINCIPAL NORTE – CANAL SECUNDARIO III NORTE - UBICACIÓN: GAIMAN - TRELEW» Licitación Pública N° 03/12-IPA, con fecha de finalización prevista 30 de agosto de 2014.-

Artículo 4°: IMPUTAR el gasto que demande la presente erogación en SAF 303 - Programa 17 - Subprograma 04 - Proyecto 01 - Obras 001 IPP 4.2.2 FF 111.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 43 27-01-14

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Aceitera General Deheza S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 904-246645-3 CUIT N° 30-50287435-3, con domicilio en Int. Adrián P. Urquía N° 149 de la Ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del día 10 de febrero de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 19-02-14 V: 25-02-14

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO DE SALUD

Res. Conj. N° XXIV-02 MAYCDS – XXI-28-MS 14-02-14

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, al agente Marcelo Fabián GALBAN (M.I. N° 16.832.167 – Clase 1964), quien revista en el cargo de agrupamiento C, Clase I – Grado I – Categoría 3, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, Personal de Servicio en Planta Permanente dependiente del Hospital Zonal de Trelew de la Dirección Provincial Área Programática Trelew dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, desde el 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, otorgar mediante Resolución Conjunta XXIV N° 18 y XXI N° 151 de fecha 30 de mayo de 2012.-

Artículo 2°.- El Departamento Personal y Licencias dependiente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, deberá remitir en forma mensual a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, un informe acerca del cumplimiento de la normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE SALUD Y SECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

Res. N° XXI-18 MS y XXVII-07 STyAP 06-02-14

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente COMINETTI Roberto (Clase 1953 - M.I. N° 10.804.289) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado VI, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud, en la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 en la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas del agente COMINETTI Roberto (Clase 1953 - M.I. N° 10.804.289) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado VI, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor con funciones en Nivel Central del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° XXI-19 MS y V-33 MCG 07-02-14

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección de Aeronáutica Provincial dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete al agente ASPITTIA Oscar Alberto (Clase 1969 - M.I. N° 21.000.192) quien pertenece a la Planta Personal Mensualizado en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado VI, Categoría 13 Convenio Colectivo de Trabajo, Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2° El área de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-20 MS y V-34 MCG 07-02-14

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección de Reconocimiento

Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete por la agente BRU María Belén (Clase 1979 - M.I. N° 27.363.807) revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor quien pertenece a la planta como personal mensualizado en Nivel Central del Ministerio de Salud, a partir del 13 de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- Prorrogase la asignación de funciones de la agente BRU María Belén (Clase 1979 - M.I. N° 27.363.807) revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor quien pertenece a la Planta como personal mensualizado en Nivel central del Ministerio de Salud, en la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 3°.- El área de Personal de la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete deberá remitir un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° XXI-21 MS y V-35 MCG 07-02-14

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección de Reconocimiento Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete por el agente FERNANDEZ Pablo Daniel (Clase 1973 - M.I. N° 23.401.999) revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor quien pertenece a la Planta Personal Mensualizado en Nivel Central del Ministerio de Salud, a partir del 01 de agosto de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012;

Artículo 2°.- Prorrogase la asignación de funciones al agente FERNANDEZ Pablo Daniel (Clase 1973 - M.I. N° 23.401.999) revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor quien pertenece a la planta como personal mensualizado en Nivel Central del Ministerio de Salud, en la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013;

Artículo 3°.- El área de Personal de la Dirección de Reconocimientos Médicos dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Ministerio de Salud

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS Y
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Res. Conj. N°

XII-14-SIPySP III-17-MEyCP

14-02-14

Artículo 1°.- Aprobar los servicios prestados por el agente TORRES, Alberto Gustavo (M.I. 26.731.009 - Clase 1978) en la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones del agente TORRES, Alberto Gustavo (M.I. N° 26.731.009 - Clase 1978) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Dirección General de Obras Públicas, en la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive.-

Artículo 3°.- En el transcurso del período mencionado en el Artículo 2°, el agente deberá ser absorbido por la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, caso contrario se dará por concluida la asignación de sus funciones.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DENCHO VALKOFF y ARGEL MARIA ZULEMA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DENCHO VALKOFF y ARGEL, MARIA ZULEMA S/Sucesión Ab - Intestato (Expte. 003003/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Febrero de 2014.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaría de Refuerzo

I: 20-02-14 V: 24-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEZA JOSE ANTONIO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MEZA JOSE ANTONIO S/Juicio Sucesorio (Expte. 001732/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 09 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 20-02-14 V: 24-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EVANS HENLIN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Febrero de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OWEN EDWARD, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Febrero de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza

por Treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FELIX MIRANDA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 20 de Noviembre de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HUENUPAN ALVAREZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 20 de Noviembre de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don LEMARCHAND MARIO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Diciembre 18 de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PAZOS NIDIA NELLY, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Febrero 17 de 2013.

NATALIA DENEGRÍ
Secretaria

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña MOLINA VARGAS MARTINA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 20 de 2013.

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «JULIANO GRACIELA ANGELA S/Sucesión Ab- Intestato» (Expte. N° 1386 Año 2013) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JULIANO GRACIELA ANGELA, por medio de edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 05 de Febrero del año 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUCIA JENNERICH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Febrero de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acree-

dores de ASTUDILLO HERMINIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 14 de Febrero de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRUZ JOSE BERNARDO, para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: «CRUZ JOSE BERNARDO S/Juicio Sucesorio» (Expte. N° 1911/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Noviembre 19 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLIVORO SAENZ, CASILDA, para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: «COLIVORO SAENZ Vda. de MARICOY, CASILDA S/Juicio Sucesorio Ab - Intestato» (Expte. N° 001662/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 28 de 2013.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso,

a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIMONATO ROBERTO JULIO ANTONIO, para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: «SIMONATO ROBERTO JULIO ANTONIO S/Sucesión» (Expte. N° 3182/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 27 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAVARRETE MUÑOZ, HILDA DEL CARMEN, para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: «NAVARRETE MUÑOZ, HILDA DEL CARMEN, S/Sucesión Ab - Intestato» (Expte. N° 120/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 17 de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MALDONADO, ANGEL ALBERTO, para que dentro del término de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados: MALDONADO, ANGEL ALBERTO, S/ Sucesión Ab - Intestato (Expte. N° 003162/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 19 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría 1 a mi cargo, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SOTO VICTOR HUGO, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «SOTO VICTOR HUGO, S/ Sucesión» Expte. N° 2458/2013".

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Noviembre de 2013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ELENA LANIZANTE, en los autos caratulados: «LANIZANTE, ELENA, S/Sucesión» Expte. N° 2636/2013, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Noviembre 07 de 2013.-

PATRICIAR. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Puerto Madryn con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horaco Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de MINA, ALBERTO DOMINGO, para que en el plazo de Treinta 30 Días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados «MINA, ALBERTO DOMINGO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1376/2013), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local.-

Puerto Madryn, 05 de Febrero de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-02-14 V: 26-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Puer- to Madryn, a cargo del Dr. Luis Horaco Mures, Secre- taria a cargo de la Dra. Helena Castillo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de FROILAN MICHELTORENA para que se presenten en autos: «MICHELTORENA, FROILAN S/Sucesión ab- intestato» (Expte. 1268 – Año 2013). Publíquese por

Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Puerto Madryn, 09 de Diciembre de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-02-14 V: 26-02-14

**CONSTRUCCIONES F.C. S.R.L.
CONSTITUCION**

Por disposición del Doctor Mauro R. Fontañez, Di- rector de Asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia Delegación Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial la Constitución de «CONSTRUCCIONES F.S. – S.R.L., de acuerdo a lo siguiente: Edicto: Socios: Romina Elena FUNES, CUIL 27-34089743-4, argentina, soltera, titular DNI N° 34.089.743, nacida el 09/06/1989, empresaria, y Carolina Florencia FUNES, CUIL 27-36334493-9, argen- tina, soltera, DNI N° 36.334.493, nacida el 01/02/1993, empresaria, ambas domiciliadas en calle Junín N° 620, de esta ciudad.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 440 de fecha 10/07/13 y Escritura Complementaria N° 732 de fecha 07/11/ 13, Reg. Notarial N° 22.- 3) Denomi- nación de la Sociedad: «CONSTRUCCIONES FC S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, De- partamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modal- dad contractual, de agrupamiento y/o convenio, fidei- comisos regulados por la ley 24.441, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Cons- tructoras: podrá asesorar, diseñar, calcular, adminis- trar, dirigir, controlar, y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc., y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios, pudiendo actuar ante las reparticiones públi- cas nacionales y provinciales, sus organismos autóno- mos y autárquicos, las sociedades o empresas del es- tado o provincial, cualquiera sea la forma jurídica de éstas, mixtas o con participación estatal, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, y realizar todo tipo de actos y acciones que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato.- b) Servicios

de Transporte: Transportar libremente cargas de todo tipo de elementos vinculados a la industria del petróleo, líquidos, sólidos, y/o gaseosos, en especial la de aque- llos elementos y maquinas necesarios para poder des- arrollar las actividades referidas en el punto anterior.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS DOS- CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 282.000.-) represen- tado por dos mil ochocientos veinte (2.820) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, que siendo el capital totalmente suscripto por los socios y se con- forma de la siguiente manera: La socia Carolina Florencia FUNES, mil cuatrocientas diez (1.410) cuotas de Pesos cien (\$ 100). La socia Romina Elena FUNES, mil cuatro- cientas diez (1.410) cuotas de Pesos cien (\$ 100).- El capital suscripto es integrado de la siguiente manera: En este mismo acto la socia Carolina Florencia FUNES integra el capital en bienes de uso por un valor de Pesos ciento cuarenta y un mil (\$ 141.000). También en este mismo acto la socia Romina Elena FUNES integra el capital en bienes de uso por un valor de Pesos noventa y un mil (\$ 91.000) y en dinero en efectivo por un valor de Pesos doce mil quinientos (\$12.500) representando el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo. El 75% restante del Capital suscripto en efectivo será integrado por la socia dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 149 de la Ley de Sociedades.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente.- 9) Cierre Balance: 31 de Junio.- 10) DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) Sede Social: Junín N° 620, Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia de Chubut. b) Se designa como socia gerente al señor Juan Alejandro FUNES

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M. G. D. H. y T.

P: 24-02-14.

TRELPA S.A.**Convocatoria Asamblea Clase «E»**

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase «E» de TRELPA S.A. para el día 18 de MARZO de 2014 a las 11:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista en el art°. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2013;
- 3) Informe del Director;
- 4) Consideración de la gestión del Director y del

integrante de la Comisión Fiscalizadora que actuaron en el vigésimo ejercicio social.

5) Designación de un Director Titular y un Director Suplente y de un Síndico Titular y Síndico Suplente para integrar el Directorio y Comisión Fiscalizadora respectivamente, en TRELPA S.A., en representación de la Clase «E», para el próximo ejercicio.-

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

OSVALDO SCHANZ
Director
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.

I: 20-02-14 V: 26-02-14.

COOPERATIVA AGRICOLA Y DE PROVISION PARALELO 42 LTDA.

Acta N° 352 del 13 de febrero de 2014

En las instalaciones de la Cooperativa Agrícola y de Provisión Paralelo 42 Ltda, se decide realizar la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término del Ejercicio N° 17 finalizado el 31/12/2011, para el día Jueves 6 de Marzo a las 18 Hs en nuestra sede sita en Ruta 40 Km 1898 de la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut. Dpto de Cushamen.

- 1- Designación de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y Secretario.
- 2- Informe sobre las razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera del plazo legal estipulado.
- 3- Lectura y consideración la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio económico número 17, cerrado el 31 de Diciembre 2011.
- 4- Elección de miembros del Consejo de Administración, 4 consejeros titulares por finalización de mandato; Un consejero suplente por finalización de mandato.
- 5- Elección del síndico suplente por finalización del mandato.
- 6- Presentación y puesta a consideración de los asociados del «Proyecto Juguera».

«Art 32 La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (1) una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los asociados.

«Art 33 Será nula toda decisión sobre materia extraña a los incluidos en el orden del día.

POL HUISMAN
Presidente
Cooperativa Paralelo 42°

I: 20-02-14 V: 24-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA NOTARIAL

BANCO DEL CHUBUT S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convocase a los Señores Accionistas del Banco del Chubut S.A. a Asamblea General Ordinaria dispuesta por Acta de Directorio N° 542 de fecha 13 de febrero de 2014, a celebrarse el día 11 de marzo de 2014 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede Social de la calle Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Síndicos Titular y Suplente por las Acciones Clase «A» y de la renuncia presentada por el Director Suplente por las Acciones Clase «A».
- 3) Consideración de las designaciones de los Síndicos Titulares y Suplente y Director Suplente por las acciones Clase «A» que ocuparan los cargos en el Directorio del Banco del Chubut S.A. en reemplazo de los renunciados.

Se recuerda a los Señores Accionistas, la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Firmado: Vicepresidente 1° Lic. Oscar Abel Antonena

Lic. Oscar Abel Antonena
Vicepresidente 1°
a/c de Presidencia
Banco del Chubut S.A.

I: 18-02-14 V: 24-02-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
LAURENTI, ANDREALILIANA
MICHAEL JONES 2083 - CASA N° 34
B° «160 VIVIENDAS – S.E.C.»
(9100) TRELEW - CHUBUT

Se notifica a la señora LAURENTI, ANDREA LILIANA DNI N° 22.838.597, de la siguiente Resolución: RAWSON CH; 13 de Enero de 2014 VISTO: El Expediente N° 1601/10- S.I.P, y S.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2242/10-IPVyDU se otorgó en carácter de adjudicación a favor de la señora LAURENTI, ANDREA LILIANA la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 34 del Barrio «160 Viviendas

– S.E.C.- Plan Federal I» - código 966 - de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 2242/10-IPVyDU a favor de la señora LAURENTI, Andrea Liliana DNI N° 22.838.597, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa, N° 34 del Barrio «160 Viviendas – S.E.C. – Plan Federal I» código 966- de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2°.- En virtud de la caducidad de la adjudicación por el Artículo 1°, la señora LAURENTI, Andrea Liliana DNI N° 22.838.597 queda impedida a acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese al Interesado y/o cumplido, ARCHIVÉSE.-RESOLUCION N° 0101/13-IPVyDU.- Firma Arquitecto, Ricardo Alberto TROVANT Presidente del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en; la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término, de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con, el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.- QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADA.- RAWSON, 04 de Febrero de 2014.-

Tec. Vial. NELSON OMAR TURRILLO
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MIRIAM ELIZABETH SUAREZ
Directora Social
I.P.V y D.U.

I: 21-02-14 V: 25-02-14.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto del Informe Ambiental del Proyecto: «Construcción del Conducto Principal de los Desagües Pluviales del Barrio Mosconi en Comodoro Rivadavia», presentado por el Instituto Provincial del Agua, que se tramita por el Expediente N° 25 MAYCDS/14, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), y en el Municipio de Comodoro Rivadavia.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública, podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.com.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Comodoro Rivadavia, sita en Mitre 837, 2do Piso de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Código Postal 9000.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran por escrito las mismas deberán estar firmadas.

I: 21-02-14 V: 24-02-14.

Piedras Valdés S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 2014 a las 9:00 hs., en primera convocatoria y 10:00hs en segunda convocatoria y extraordinaria

que se celebrará el día 12 de Marzo de 2014 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y 12:00hs en segunda convocatoria dejándose constancia de que ambas asambleas se realizarán con los accionistas que se hallen presentes, dichas asambleas se celebrarán en la sede social sita en la Ruta Provincial N° 1 Parque industrial Pesado de la Ciudad de Puesto Madryn, Chubut, para considerar el siguiente

Asamblea Ordinaria Orden del Día:

1-Consideración de motivos de la convocatoria fuera de término.

2-Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

3.-Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2010, 31 de Enero 2011, 31 de Enero de 2012 y 31 de Enero de 2013.

4.-Aprobación de los informes del auditor externo, por los mismos ejercicios comerciales.

5.-Consideración de los Honorarios del Directorio y elección de nuevo directorio.

Asamblea Extraordinaria Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Revocar la reducción de capital aprobada en su oportunidad por la asamblea extraordinaria N° 4 y tramitada la inscripción en la IGJ mediante el Expte.161/05.

3.- Revocar el aumento de capital aprobado en su oportunidad por la asamblea extraordinaria de fecha 12 de junio de 2008 y tramitada la inscripción en la IGJ mediante el Expte. 200/09

4.-Revocar el aumento de capital aprobado en su oportunidad por la asamblea extraordinaria de fecha 26 de enero de 2012.

5- Aceptación de los aportes irrevocables y su integración por \$ 3.060.637 y Aprobación del aumento de capital por el total de los aportes irrevocables.

6.- Ofrecimiento a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente.

7.- Reforma del estatuto social – Artículo cuarto

8.-Distribución del capital social operado el aumento.

9.-Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura publica e inscriban la misma.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

SILVANO PASSARDI

Presidente de Directorio Piedras Valdés S.A.

I: 21-02-14 v: 27.02.14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACIÓN

Gobierno de la Provincia del Chubut

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicio Públicos

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

PROROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA N° 03/14

PROYECTO Y CONSTRUCCION CENTRO DE ENCUENTRO PUERTO MADRYN ZONA NORTE

Presupuesto Oficial: \$ 42.683.091,02

Capacidad de Ejecución: \$ 28.455.394,01.-

Plazo Ejecución: 540 días

Garantía de Oferta: \$ 426.830,91.-

Valor del Pliego: \$ 42.683.-

Fecha y Hora de Apertura: 14/03/2014 a partir de las 09:00 horas

Todos los Precios son a Enero de 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-02-14 V: 24-02-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE LICITACION

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

LICITACION PUBLICA

Mediante Sistema de Contratación por Ajuste Alzado.

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 80 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos, en la ciudad de Trelew.

Presupuesto Oficial Total \$ 43.194.991,93.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 10/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 48 Dúplex, obras complementarias, infraestructura propia y de nexos.

Cant.: 48

Presupuesto Oficial: \$ 25.822.748,69.-

Garantía de Oferta: 258.227,49.-

Plazo Ejec: 390.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 23.836.383,40.-

Valor del Pliego: \$ 25.823.-

Fecha y Hora Apertura: 20 de marzo 2014, a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 11/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 32 Dúplex, obras complementarias, infraestructura propia y de nexos.

Cant.: 32

Presupuesto Oficial: \$ 17.372.243,24.-

Garantía de Oferta: 173.722,43.-

Plazo Ejec: 390.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 16.035.916,83.-

Valor del Pliego: \$ 17.372.-

Fecha y Hora Apertura: 20 de marzo 2014, a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2014.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco N° 297 – Rawson - Chubut, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 20-02-14 V: 26-02-14.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO**

**SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE MULTIMODAL
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS**

SECCION X

LICITACION PUBLICA N° 04/13-GB

OBRA: «Protección Costera Playa Unión – 1° Etapa»
Ubicación: Playa Unión – Rawson.

AVISO DE PRORROGA

Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Ciento Veintisiete Mil Ciento Setenta y Nueve con 15/100 (\$ 7.127.179,15).

Garantía de Oferta: Pesos Setenta y Un Mil Doscientos Setenta y Uno con Setenta y Nueve Centavos (\$ 71.271,79).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Diez Millones Seiscientos Noventa Mil Setecientos Setenta y Ocho con Setenta y Tres Centavos (\$ 10.690.768,73).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de emplazamiento: Playa Unión – Rawson.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Gobierno – Hipólito Irigoyen 84 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos SIETE MIL (\$ 7.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Puertos – Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.

Presentación de Propuestas: Hasta el 26 de Febrero de 2014, a las 11:00 hs., en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Delegación Municipal de Turismo, Deporte y Cultura – Playa Unión – Juan Manuel de Rosas y Av. Rawson S/N de Playa Unión – Chubut.

Día: 26 de Febrero de 2014 – Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 5058/13-GB

I: 20-02-14 V: 26-02-14.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS**

LICITACION PUBLICA N° 02/14 MFPS

Objeto: Adquisición de Víveres Secos destinados a la atención de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social.-

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 354.840,00.-)

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con Cuarenta Centavos (\$ 3.548,40.-)

Valor del Pliego: Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 354,84.-)

Fecha y Hora de apertura: Jueves 6 de Marzo del 2.014 a las 11:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:
 Departamento Licitaciones y Compras – Dirección
 General de Administración Ministerio de la Familia y Pro-
 moción Social, Vacchina N° 203 – 1° piso casi Sarmien-
 to (Rawson – Chubut), Teléfonos – fax N° (0280)
 4484922 – 4481392 o e-mail:
 comprasmfms@chubut.gov.ar.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172
 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos fax N°
 (011) 43822009 – 43824530 – 43820114.-

I: 21-02-14 V: 24-02-14.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITA-
 CION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica
 la Prórroga del llamado a Licitación Pública de la si-
 guiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 14/2013.:

OBRA: RUTA NACIONAL N° 260 – PROVINCIA DE
 CHUBUT.

TRAMO: EMP. RUTA PROV. N° 51 – LTE. C/CHILE.
 SECCION I: PROG. 0.000 – PROG. 23.000.-

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplén con
 compactación especial, excavación no clasificada,
 obras de arte menor y la construcción de dos puentes,
 uno sobre el arroyo Ñire y otro sobre el arroyo León.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTISIE-
 TE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SE-
 TECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 127.577.777,00).

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLON DOS-
 CIENTOS SETENTAY CINCO MIL SETECIENTOS SETEN-
 TA Y SIETE CON 77/100 (\$ 1.275.777,77).

PLAZO DE OBRA: TREINTA (30) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTICINCO MIL QUI-
 NIENTOS QUINCE (\$ 25.515,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 29 de
 Octubre de 2013.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se rea-
 lizará el día 15 de Abril de 2014 a las 14 hs. en forma
 sucesiva con la L. P. N° 15/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N°
 734/8 (1067) Capital Federa, Planta Baja (Salón de Ac-
 tos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:

Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A.
 Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 18-02-14 V: 12-03-14.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITA-
 CION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica
 la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la si-
 guiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 15/2013.:

OBRA: RUTA NACIONAL N° 260 – PROVINCIA DEL
 CHUBUT.

TRAMO: EMP. RUTA PROV. N° 51 – LTE. C/CHILE.
 SECCION II: PROG. 23.000 – PROG. 45.900.-

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplén con
 compactación especial, excavación no clasificada,
 construcción de alcantarillas transversales y laterales
 y la construcción de dos puentes, uno sobre el arroyo
 Huemules y otro sobre el río Simpson.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y
 OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS
 SESENTA Y TRES (\$ 138.606.363,00), referidos al mes
 de Mayo de 2013.

GARANTIA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLON TRES-
 CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES CON
 63/100 (\$ 1.386.063,63).

PLAZO DE OBRA: TREINTA (30) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTISIETE MIL SETE-
 CIENTOS VEINTIDOS (\$ 27.722,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 29 de
 Octubre de 2013.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se rea-
 lizará el día 15 de Abril de 2014 a las 14 hs. en forma
 sucesiva con la L. P. N° 14/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N°
 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Ac-
 tos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGOS:
 Subgerencia de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/
 8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 18-02-14 V: 12-03-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 08-AVP-14**

OBJETO: Reacondicionamiento y Ampliación de Kartodromo Mar y Valle de la ciudad de Trelew, Departamento: Rawson.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.569.633,83

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.800,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de

Marzo de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 14, 18, 24, 28-02-14 y 07-03-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.